

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La actividad denominada "Festival del Jazz", a realizarse el día Miércoles 18 y jueves 19 de junio del 2014 en la ciudad de Puerto Varas.
- b) Cabe señalar, que es el 1er. Festival de Jazz que se realiza en la ciudad Puerto Varas, por lo que la Municipalidad entregará un reconocimiento a los artistas que participarán en dicho festival.
- c) El Decreto Exento N° 554 del 31.01.2014, que delega firmas bajo la fórmula "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
- d) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.

DECRETO EXENTO N° 2983 /

1° APRUEBESE, actividad denominada "Festival del Jazz 2014", a efectuarse el día Miércoles 18 y Jueves 19 de Junio del presente año a realizarse en el Centro de eventos del Casino Dreams de Puerto Varas a partir de las 20:00hrs.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente decreto, ascendente a \$238.000 (léase doscientos treinta y ocho mil pesos), IVA INCLUIDO, al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE


SRA. ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

MTA/ASN/LVM/flv


SR. MOISES TEPANO AROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

